

CONVOCATORIA DEL 18 CONGRESO EXTRAORDINARIO DEL PARTIDO POPULAR DE ASTURIAS

Oviedo, 19 de Octubre de 2023

Querida/o amiga/o:

En el día de ayer, 18 de octubre, la Junta Directiva Autonómica **acordó la convocatoria del 18 Congreso Extraordinario del Partido Popular de Asturias, que se celebrará en Oviedo, el sábado día 18 de noviembre.**

Nuestros Estatutos Nacionales prevén la participación directa de los afiliados en todo el proceso electoral, y por ello **es importante subrayar que los afiliados que deseen participar en el proceso de votación para prestar su apoyo directo a los precandidatos a la Presidencia del Partido, han de inscribirse previamente, pudiendo además, los afiliados inscritos, registrarse como compromisarios para el Congreso.**

EL PROCESO DE VOTACIÓN A LOS PRECANDIDATOS A LA PRESIDENCIA DEL PARTIDO se celebrará el SÁBADO DÍA 11 DE NOVIEMBRE, dando comienzo la votación a las 11:00 horas y finalizando a las 18:00 horas. El lugar donde se van a celebrar cada una de las Asambleas se comunicará próximamente.

LOS REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE VOTACIÓN A LOS PRECANDIDATOS, ASÍ COMO PARA SER COMPROMISARIO, a tenor del Reglamento del Congreso, son los que a continuación te paso a relacionar:

A) Podrán participar en el proceso electoral, quienes a la fecha de convocatoria del Congreso **hubieran adquirido la condición plena de afiliado** conforme a los Estatutos del Partido, **y estén al corriente del pago de las cuotas, lo que deberá constar al momento de su inscripción.**

El Comité Organizador, en reunión celebrada en el día de ayer, en aras de favorecer la máxima participación de la afiliación, ha acordado que para participar en el proceso, los afiliados habrán de estar al corriente en el pago de las cuotas de los años 2021 y 2022. Los afiliados que se hubieran dado de alta durante el presente año 2023, deberán haber abonado la cuota correspondiente al año en curso. Conforme al Acuerdo adoptado por el Comité Ejecutivo Nacional el 22 de mayo de 2017, el importe mínimo anual de la cuota es de 20€.

La cuenta para el abono de las cuotas de afiliación es:
ES37 3059 0001 1134 0584 7223 (Caja Rural de Asturias)

B) **Los afiliados que, reuniendo los requisitos establecidos en el apartado anterior, quieran participar en el proceso electoral, DEBERÁN INSCRIBIRSE PREVIAMENTE, lo que tendrán que realizar personalmente en su Sede Local o en la Sede Autonómica del Partido. EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN FINALIZA A LAS 20:00 HORAS DEL JUEVES DÍA 2 DE NOVIEMBRE. Se adjunta a la presente el modelo para inscribirse como participante.**

Una vez cerrado el plazo para inscribirse, solo tendrán derecho a participar en el proceso electoral los afiliados que hubieran formalizado su inscripción.

C) **Cada afiliado inscrito, además, podrá presentarse a COMPROMISARIO con su sola firma.** Para ello resulta suficiente que se marque la casilla existente al efecto en el modelo acompañado de Inscripción como participante. **EL REGISTRO COMO COMPROMISARIO DEBE REALIZARSE EN LA SEDE LOCAL O EN LA SEDE AUTONÓMICA, FINALIZANDO EL PLAZO A LAS 20:00 HORAS DEL LUNES 6 DE NOVIEMBRE.**

IMPORTANTE.- Entre el 2 de noviembre a las 20:00 horas y el 6 de noviembre a las 20:00 horas, no podrán realizarse nuevas inscripciones. Tan sólo podrán registrarse como compromisarios aquellos inscritos que no hubieran marcado la casilla en el

formulario de inscripción en el momento de realizarla (antes del 2 de noviembre a las 20:00).

Transcurrido dicho plazo quedará cerrada la posibilidad de inscribirse como compromisario.

D) Todo afiliado que muestre interés en participar en el proceso electoral, presentarse como candidato a la presidencia del Partido o compromisario, reúna los requisitos para ello, y así lo haya hecho constar ante su Junta Local o en la Sede Autonómica, tendrá derecho a recibir información necesaria para tal fin en las dependencias de la Sede Autonómica.

E) Dado que el número máximo de afiliados que manifiesten su deseo de intervenir como compromisarios será menor o coincidirá con el número de compromisarios electos que corresponda, quedarán automáticamente designados quienes se hayan inscrito como compromisarios, tal y como establece el artículo 15.5 del Reglamento Marco de Congresos.

F) A los efectos de la votación para mostrar los afiliados su apoyo a los precandidatos, la Comisión Organizadora del Congreso confeccionará el modelo oficial de la papeleta.

En cada asamblea se constituirá una Mesa compuesta por un Presidente, Secretario y Vocal designados por la Junta Local por delegación de la Comisión Organizadora, debiendo en todo caso dar cuenta a ésta de las designaciones efectuadas.

G) Durante la jornada electoral queda prohibido hacer campaña o distribuir papeletas previamente señaladas en el interior del recinto en el que se celebren votaciones, pudiendo precisar la Mesa electoral los límites de la prohibición.

H) La votación a los precandidatos se realizará en votación secreta, introduciendo en la urna la papeleta del candidato a quien presta su apoyo el elector.

I) Del resultado de las votaciones a los precandidatos se dará cuenta a la Comisión Organizadora en las 24 horas siguientes a la votación. Las Mesas de las Asambleas resolverán las incidencias que surjan en el transcurso de las votaciones y escrutinio. Contra estas resoluciones, cualquier afiliado interesado podrá elevar la reclamación correspondiente ante la Comisión Organizadora en el plazo de 48 horas contadas desde la hora de inicio de la Asamblea, debiendo resolver ésta en el plazo de tres días, siendo sus decisiones inapelables.

Al margen de lo expuesto, **significaros que con la convocatoria del Congreso, se abre el plazo para que quienes lleven afiliados al Partido, como mínimo 12 meses, se encuentren al corriente de pago de sus cuotas y quieran optar a la Presidencia Regional, puedan presentar sus candidaturas.**

Para ser proclamado precandidato a la Presidencia Autonómica, es necesario que el candidato presente el apoyo de, al menos, 90 afiliados que se encuentren en pleno uso de sus derechos y al corriente de pago de sus cuotas en el momento de la presentación de los avales, en documento normalizado y aprobado por la Comisión Organizadora, que se encuentra publicado en la Web del Partido y que se facilitará a quien lo solicite.

La candidatura del precandidato a la Presidencia Autonómica junto con los apoyos, deberán ser presentados ante la Comisión Organizadora en la Sede Autonómica del Partido, expirando el plazo de presentación de candidaturas a las 20:00 horas, del miércoles día 25 de octubre.

Sin otro particular, recibe un afectuoso saludo



**Beatriz Llana Blanco
Presidenta COC**